DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA S O K O L S. A.

CUANTIA: USD 999.96

Di 3 copias

***** OA *****

Escritura número setecientos setenta y cuatro. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves veinte y cuatro de Mayo del dos mil uno; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora Tatiana Nossova Borisovna, a nombre y en representación de la Compañia SOKOL S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad rusa e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de habérseme exhibido por parte de la compareciente su respectiva cédula de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruída por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, la señora Tatiana Nossova Borisovna, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía SOKOL S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizado por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SOKOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución Número noventa y ocho.uno.uno.uno.cero cero mil ochocientos treinta y cuatro (No.98.1.1.1.001834), de veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho de julio del mismo año. b) En Junta General de Accionistas celebrada el veinte y tres de abril del año dos mil uno, por unanimidad, se aprobó el aumento de capital, en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES, NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US$.999.96) y la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto, incrementándose el capital de la suma de DOSCIENTOS DOLARES, CUATRO CENTAVOS (US$.200.04) a MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$.1.200). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- En base de los antecedentes anotados, la compareciente, en la calidad invocada, y autorizada por la junta de accionistas, celebrada el veintitrés de abril del año dos mil uno, otorga la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, según lo acordado en la Junta de Accionistas en mención, cuya copia certificada se agrega como habilitante del presente instrumento. CUARTA: NACIONALIDAD DE LA ACCIONISTA.- La accionista es de nacionalidad rusa, quien tiene la calidad de Inversionista nacional. QUINTA: DECLARACION JURADA. El compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital y los demás actos tendientes al incremento del capital, los cuales son veraces y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que la compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma

conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sra. Tatiana Nossova Borisovna Céd.Id. 170801742-9

El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- - - - - - -

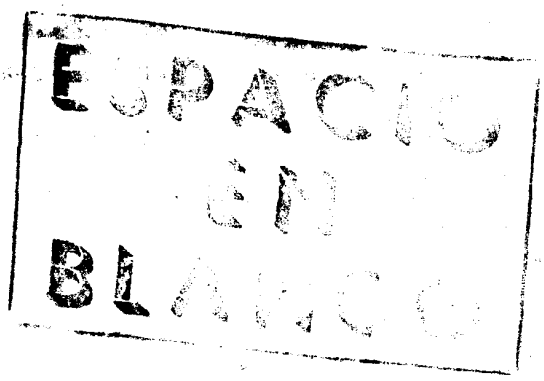

-15-

3

Quito, noviembre 17 de 1.998

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que se me presentó.
En: una Fojas útiles
Quito a: 24-MAY-2001
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Señora
TATIANA NOSSOVA BORISOVNA
Ciudad

Distinguida señora:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **SOKOL S.A.**, celebrada el dia de ayer, 16 de noviembre de 1998, se tuvo el acierto de reelegirle **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SOKOL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 1 de julio de 1.998, aprobada por la Superintedencia de Compañías, por resolución No.98.1.1.1.001834, de 22 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de julio de 1.998.

Muy atentamente,

LEOPOLDO MORA BERMEO
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **SOKOL S.A.**.

Quito, noviembre 17 de 1.998

TATIANA NOSSOVA BORISOVNA
GERENTE GENERAL
PAS.: 43N6718404 **C.C. 170801742-9**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1246 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 19 de Dic de 1998

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAIBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOKOL S.A.

En la ciudad de Quito, a veintitres de abril del año dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las avenidas Los Shirys y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, la señora Tatiana Nossova, por sus propios y personales derechos, quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el ingeniero Galo Ivan Aguirre y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General, señora Tatiana Nossova.

La Presidencia dispone que secretaría conforme la lista de los asistentes., la cual es como sigue:

ACCIONISTA	**No. DE ACCIONES**
TATIANA NOSSOVA	5001
TOTAL	5001

Presente la totalidad del capitl pagado, el Presidente de la Junta propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta , adopta la siguiente resolución:

1.- Se aprueba por unanimidad, el incremento en numerario del capital de la compañía, en la suma de (US$.999.96), (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES), incrementándose el capital de la compañía, a la cantidad de US$.1200 (MIL DOSCIENTOS DOLARES), conforme el cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO.DE CAPITAL NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
TATIANA NOSSOVA	200.04	999.96	1200
TOTAL	200.04	999.96	1200

Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, se procede a la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de mil doscientos dólares (1200), dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

2.- La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, practique todas las demás formalidades de ley, para legalizar lo acordado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los asistentes.

Tatiana Nossova
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

Mis documentos/actas/aumento.cap.sokol
MM-2001-04-216

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 170801742-9

TATIANA NOSOVA BORISOVNA

5 DE OCTUBRE DE 1957

MOSCU U.R.SS.

EXT 12 2134 19384

QUITO PICHINCHA 1982

RUSA E 3343 I3242

CASADA GALO IVAN AGUIRRE

SUPERIOR QQ,DD,

BORIS MOSOV

NINA MOSOVA

QUI 15 DE DIC. DE 1997

15 DE DIC. DE 2009

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: útil
Quito a, 24 MAY 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 5

NOTARIA PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de Mayo del dos mil uno.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2849, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 2 de Agosto de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOKOL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en sus Artículos Segundo y Tercero, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices de aumento de capital y reforma de estatutos, de fecha 24 de mayo de 2001; Ratificatoria de dicho aumento, otorgada el 18 de julio de 2002; y, al margen de la escritura pública de constitución de la misma compañía, otorgada en esta Notaría, el 1 de julio de 1998.

Quito, 04 de Octubre de 2002.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 7

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de Agosto del 2.002, bajo el número **3954** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1849 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2567 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SOKOL S.A."**, el 24 de Mayo del 2.001; y, Escritura Publica Ratificatoria de 18 de Julio del 2.002, otorgadas ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 40868.- Quito, a veinte y dos de Noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RATIFICACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " SOKOL S. A. "

CUANTIA INDETERMINADA

Dí 3 copias

***** OA *****

Escritura número un mil doscientos seis (1.206). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves dieciocho (18) de Julio del dos mil dos; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora Tatiana Nossova, a nombre y en representación de la Compañía SOKOL S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad rusa e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de habérseme exhibido por parte de la compareciente su respectiva cédula de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruída por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase en su registro de escrituras públicas insertar la ratificación de una escritura pública, bajo el siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- TATIANA NOSSOVA, en su calidad de Gerente General de la compañía SOKOL S.A., conforme se acredita con el nombramiento adjunto. SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinticuatro de mayo del dos mil uno, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de mi representación. TERCERA.- RATIFICACIóN.- En base del antecedente anotado y en la calidad invocada, ratifico en todas sus partes, la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, bajo juramento, declaro que el numerario materia del aumento de capital, se encuentra debidamente registrado y que todos los ingresos en numerario en general, se encuentran debidamente contabilizados. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que la compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Tomé nota de la presente

escritura de ratificación, al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, el veinticuatro de Mayo del dos mil uno. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sra. Tatiana Nossova

170801742-9
Céd.id.
Pspte. 44Ne5165351

Notario

Quito, 22 de febrero del 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Lima Fojas: 4
Quito, a 18 JUL 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

Señora
TATIANA NOSSOVA
Ciudad

Distinguida señora:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía SOKOL S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SOKOL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 1 de julio de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución N. 98.1.1.1.001834, de 22 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de julio de 1998.

Muy Atentamente,

LEOPOLDO MORA BERMEO
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía SOKOL S.A.

Quito, 22 de febrero del 2002

TATIANA NOSSOVA
GERENTE GENERAL
PAS: 44 N° 5165351

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 27 del Registro de Nombramientos Tomo 13
Quito, a 24 ABR. 2002
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SEBAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

wpdocs/sokol/nombrami.wpw

CCCP USSR

THE UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS

PASSPORT

НОСОВА

ТАТЬЯНА

БОРИСОВНА

Подпись / Holder's signature
владельца

44№5165351

СОЮЗ СОВЕТСКИХ СОЦИАЛИСТИЧЕСКИХ РЕСПУБЛИК

Код государства / Code of SUN issuing State

№ паспорта / Passport No

44№5165351

ПАСПОРТ
PASSPORT

NOSSOVA

TATIANA

РОССИЯ/RUSSIE

г. МОСКВА

URSS

11.08.1999

11.08.2004

676

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: una Fojas: útil
Quito a: 18 JUL 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de Julio del dos mil dos.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000011

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2849, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 2 de Agosto de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOKOL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en sus Artículos Segundo y Tercero, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices de aumento de capital y reforma de estatutos, de fecha 24 de mayo de 2001; Ratificatoria de dicho aumento, otorgada el 18 de julio de 2002; y, al margen de la escritura pública de constitución de la misma compañía, otorgada en esta Notaría, el 1 de julio de 1998.

Quito, 04 de Octubre de 2002.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de Agosto del 2.002, bajo el número **3954** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1849 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2567 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SOKOL S.A."**, el 24 de Mayo del 2.001; y, Escritura Publica Ratificatoria de 18 de Julio del 2.002, otorgadas ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 40868.- Quito, a veinte y dos de Noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-